



Honorable Concejo Deliberante
DE
HUINCA RENANCO
DPTO. GENERAL ROCA - PROV. DE CORDOBA

ORDENANZA Nº 765/1999

VISTO:

La necesidad de efectuar una urgente repavimentación del Acceso Este a nuestra Ciudad (por Ruta Nacional Nº 35) dado que el estado de transitabilidad que el mismo reviste no reúne las condiciones óptimas que corresponden a esa importante vía de ingreso y egreso a nuestra Ciudad y atendiendo al Proyecto de Ordenanza que al respecto elevado el Departamento Ejecutivo Municipal;

Y CONSIDERANDO:

Que dado los especiales antecedentes que ostenta esta Obra, que quedó adoleciendo de fallas en su terminación luego de que se le practicara una tarea de ensenche y repavimentación asfáltica.-

Que estimase necesario proceder a realizar un terminado final del Acceso, que ofrezca las mejores condiciones de tránsito para luego proceder a completar un proyecto integral del mismo.-

Que por lo tanto se procederá a efectuar un proceso licitatorio para determinar el mejor oferente para efectuar la tarea de repavimentación del Acceso Este a Huinca Renancó desde Ruta Nacional Nº 35.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE HUINCA RENANCO

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

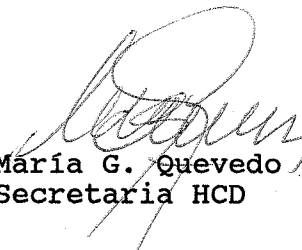
Art.1º).- LLAMASE A LICITACION PUBLICA para contratar la realización de la Obra: Repavimentación Acceso Este a Huinca Renancó, desde Rotonda hasta Ruta Nacional 35, en una superficie total de 6.657,80 mts.2.-

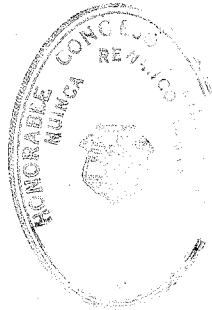
Art.2º).- El Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación, forma parte integrante de la presente Ordenanza.-


Art.3º).- La erogación se imputará a la Partida Presupuestaria 2-1-08-01-2-01-02 - PAVIMENTO URBANO BITUMINOSO - del Presupuesto General de Gastos vigente.-

Art.4º).- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

DADO en Sala del Honorable Concejo Deliberante de Huinca Renancó en Sesión Ordinaria de fecha veintiuno de julio de mil novecientos noventa y nueve.-


María G. Quevedo
Secretaria HCD




CESAR SEBASTIAN RISSO
Presidente Honorable
Concejo Deliberante



Honorable Concejo Deliberante

DE
HUINCA RENANCO
DPTO. GENERAL ROCA - PROV. DE CORDOBA

ANEXO I

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA PARA LA REPAVIMENTACION ACCESO ESTE A HUINCA RENANCO - ORDENANZA Nº 765/1999 -

I - OBJETO: Servir de base al Llamado a la Licitación Pública para la Repavimentación del Acceso Este a la Ciudad de Huinca Renancó.-

II - CARACTERISTICAS TECNICAS:

Los trabajos a efectuar serán los que se indican a continuación:

- * Colocación de mezcla asfáltica caliente y gruesa.-
- Espesor: 5 cmts.-

Las Maquinarias y Equipos deberán ser provistos por la Empresa.-
Los Materiales que incluyendo su Transporte, deberán ser provistos por la Empresa.-

III - COTIZACION: Deberá efectuarse cotización por metro cuadrado (m2.) de Pavimento terminado en Obra con I.V.A. incluido por un total de 6.657,80 mts.2 (Seis mil seiscientos cincuenta y siete metros cuadrados con ochenta centímetros cuadrados).-

IV - PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS OCHENTA MIL (\$ 80.000.=).-

V - GARANTIA DE LA PROPUESTA: El importe de la Garantía de la Propuesta es el 5% (cinco por ciento) sobre el monto del Presupuesto Oficial establecido. Dicho importe deberá efectivizarse mediante giro, cheque certificado u otro valor a nombre de la Municipalidad de Huinca Renancó.-

VI - GARANTIA DE FUNCIONAMIENTO: El trabajo terminado deberá incluir una Garantía de Funcionamiento consistente en un Plazo de Conservación a cargo del Contratista, el cual se extenderá hasta tres (3) meses de recibida la misma.-

VII - PERDIDA DE GARANTIA DE LA PROPUESTA: El desistimiento antes del vencimiento del plazo de validez, acarreará la pérdida de la garantía.-

VIII - MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Se establece que las ofertas del presente Concurso, deberán mantenerse en pie por el término de quince (15) días corridos a partir de la fecha de Apertura de



OSCAR SEBASTIAN RIBOLDI
PRES. DEL CONCEJO DELIBERANTE



Honorable Concejo Deliberante

DE
HUINCA RENANCO
DPTO. GENERAL ROCA - PROV. DE CORDOBA

///-2-

Propuestas. Dentro de ese término se efectuará la Notificación de la Adjudicación. Una vez adjudicada los precios se mantendrán hasta la entrega total de los materiales.-

IX - PLAZO DE CUMPLIMIENTO: Se establecen un plazo de cumplimiento de la Obra encomendada en 30 (treinta) días a contar de la fecha de notificación de su Adjudicación.-

X - PRESENTACION DE LA PROPUESTA: Las Propuestas serán presentadas en dos (2) sobres. El **SOBRE PRESENTACION** contendrá:

- 1- Comprobante de la garantía exigida.-
- 2- Comprobante de adquisición del Pliego de Bases y Condiciones del Concurso de Precios, con el Sellado Municipal correspondiente bien visible.-
- 3- Toda otra documentación que se solicite en el Pliego respectivo.-
- 4- Pliego de Bases y Condiciones.-

El **SOBRE PROPUESTA** contendrá:

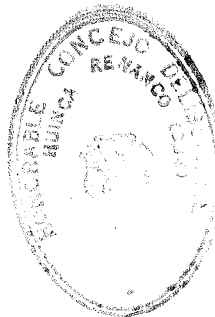
- 1- La oferta por duplicado y las garantías técnicas requeridas.-
- 2- Las presentaciones que no llenen la totalidad de los requisitos establecidos, serán agregadas como simple constancia de presentación y los sobres propuesta serán devueltos en el acto y sin abrir. Desde ese momento dichas propuestas quedarán automáticamente eliminadas del Concurso.-

XI - DE LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS: La Autoridad Competente para resolver sobre la Adjudicación podrá desestimar las Propuestas y rechazarlas a todas, sin que ello dé derecho a reclamo alguno, debiendo para ello recabar del Departamento Ejecutivo la decisión fundamentada.-

XII - DE LA ADJUDICACION: La Adjudicación recaerá sobre la Propuesta que a juicio de la Autoridad Competente sea la más ventajosa entre aquellas que se ajusten en un todo a las Bases y Condiciones establecidas en el presente Pliego, ajustándose a lo establecido en la Ordenanza General de Presupuesto Municipal actualmente vigente.-

XIII - VALOR DEL PLIEGO: PESOS CIEN (\$ 100,00).-

XIV - APERTURA DE PROPUESTAS:



CESAR SEBASTIAN RISSO
M. H. CONCEJO DELIBERANTE